



MENDOZA, 12 MAY 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3572/13 en el que consta el pedido de adscripción del señor Franco Fabricio D'ANNUNZIO ARACENA a la cátedra "**Práctica de la Enseñanza**" en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Franco Fabricio D'ANNUNZIO ARACENA cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción del *Estudiante Vocacional de Movilidad Académica* Franco Fabricio D'ANNUNZIO ARACENA (D.N.I. N° 33.826.365) en la cátedra "**Práctica de la Enseñanza**" en las Carreras de Artes Visuales, durante el ciclo lectivo 2013, autorizada por resolución N° 224/13-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **254**

F. A.
pg

Téc. Unv. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHRET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS DRAJAK
DECANO